

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio que sirvió para la primera, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

4.ª Con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obliga-

ción y, en su caso, como parte del precio de la venta.

5.ª En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Salvador Barbera.—El Secretario (ilegible).—524.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOS

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en el expediente que después se relaciona, instruido por aprehensión de los géneros que también se indican, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente, para el día 16 de febrero de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente que a continuación se indica, instruido por aprehensión de los géneros que también se señalan, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado, del que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años; significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpaos, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Número del expediente: 802/60. Encar-tado: Paulo Santos Bensliman. Géneros intervenidos: Once cuadros pintura.

Badajoz, 22 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente, Javier Diago Ruiz.—401.

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de Ramón Salvador Campoy, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Francisco Aranda, número 90, 2.ª y de Juan Puig Sierra, domiciliado, según consta en las actuaciones, en Lérida, calle Colón, número 17, en cuya población ha resultado inexistente, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal para el día 19 de febrero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 381-61, instruido por aprehensión del automóvil, marca «Ford Taunus», ostentando matrícula M-91684.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 26 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—470.

Por el presente se hace saber al súbdito italiano H. Moses, residente en Milán (Italia), Via Caetana Agnesi, número 16, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 502-61, instruido por aprehensión de televisores y pigmentos, mercancía que ha sido valorada en 363.600 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de este anuncio, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se le cita para el día 19 de febrero de 1962, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, a la reunión del Tri-

bunal en Pleno, para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 26 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—471.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Oliván, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 24 de febrero de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 21-60, instruido por aprehensión de una máquina cosechadora «Lanz», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 24 de enero de 1962.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Julio Gallego Fernández.—485.

VALENCIA

Por el presente, se notifica a Guglielmo Seresi, cuyo último domicilio conocido fué en Borjas del Campo (Tarragona), y se le hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 28 de febrero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 349'61, instruido por aprehensión de un acordeón, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, y a la que deberá comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y pro-

ponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 25 de enero de 1962.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González Palomino.—488.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Daniel Maqueda Moreno.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Benito Calahorra Alvarez, plaza de Cervantes, 4.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 1-40-00 hectáreas de la finca «La Huerta».

Cantidad de agua que se pide: 1,40 litros por segundo, continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato de la Garandina.

Término municipal en que radican las obras: Corte de Peleas (Badajoz).

Término municipal en que se sitúa la toma: Corte de Peleas (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Ciudad Real, calle Ramón y Cajal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 1.004.554 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 7.031.878 al 8.036.431, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los económicos entrarán a participar de los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de enero de 1965. Desde 1 de julio de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1964 percibirán un dividendo fijo del 6,50 por 100 anual, libre de impuestos, que han sido emitidas y puestas en circula-

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de enero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—416.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GUIPUZCOA

Peticionaria: Doña Francisca Goñi Villanueva.

Localidad: San Sebastián.

Industria: Instalación de cámara frigorífica en carnicería.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días, para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 19 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—299.

OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Araceli García Fernández.

Emplazamiento: La Corredoria (Oviedo).

Objeto: Fábrica de embutidos.

Capital: 200.000 pesetas.

Mquinaria y materias primas nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito triplicado ante este Servicio, en el plazo de quince días.

Oviedo, 19 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—306.

ción por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 2 de junio de 1961.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 23 de enero de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—V.º B.º: el Sindicato Presidente, Julio Egusquiza.—585.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio por orden de la Superioridad don Francisco Javier Elizaguirre Arriaga, que ejerció la profesión en Elgóibar (Guipúzcoa).

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 29 de enero de 1962.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seséña.—581.

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Nuevas industrias

Nombre del peticionario: Don Antonio Padilla García.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquillero de piensos en el paraje camino de la Goleta.

Localidad: Almería.

Capital: 11.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 19 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—292.

*

Nombre del peticionario: Don Pedro Segura Navarro.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquillero de piensos en el paraje La Garrochina.

Localidad: Cuevas del Almanzora.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 19 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—293.

*

Nombre del peticionario: Don Pedro Segura Alonso (hijo).

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquillero de piensos en el paraje La Portilla.

Localidad: Cuevas del Almanzora.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 19 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—294.

BANCO HERRERO

OVIEDO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio de 1961, la gestión del Consejo; acordar el reparto de beneficios obtenidos; discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias; designar los accionistas censores de cuentas y verificar el nombramiento de señores Consejeros.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos sociales, para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las cajas de este Banco o en las de algún otro es-

tablecimiento de crédito y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta entidad, en Oviedo, cuatro días antes, por lo menos, de la celebración de la misma, expresando el objeto, para obtener la papeleta de asistencia.

Oviedo, 30 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—568.

BANCO PENINSULAR

MADRID

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, Carrera de San Jerónimo, 44, el día 24 del próximo mes de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediere, a la misma hora del día 25, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961.
- 3.º Propuesta y aprobación, en su caso, del destino y aplicación de los beneficios.
- 4.º Renovación parcial y ampliación del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 6.º Ruegos y preguntas.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de los Estatutos sociales, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean cien o más acciones, debidamente inscritas a su nombre, en el Registro de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que la reunión deba celebrarse. Los tenedores de menos de cien acciones podrán agruparse para que uno de ellos, reuniendo este número, asista a la Junta.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Díez de Bustamante.—634.

FERROCARRILES ECONOMICOS, S. A.

Ferrocarril de Tortosa a La Cava

Que a resultas de las Asambleas de obligacionistas de esta Sociedad, correspondientes a las emisiones de 18 de septiembre de 1926 y 12 de febrero de 1929, celebradas en el domicilio social de la Compañía los días 9 y 10 de octubre pasado, se aprobaron las reglas fundamentales de los respectivos Sindicatos de Obligacionistas y se nombraron los cargos de Comisarios y Delegados, establecidos en los mencionados Estatutos.

Que a tenor de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convocan nuevamente Asambleas generales extraordinarias de obligacionistas de dicha Sociedad, para acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Rectificación o, en caso, nombra-

miento de los respectivos cargos de Comisarios y Delegados de los respectivos Sindicatos.

2.º Rectificación de los artículos, 2, 4, 10 y 11 de los Estatutos sociales de los correspondientes Sindicatos de Obligacionistas.

Estas Asambleas se celebrarán en un solo acto, los días 6 y 7 de marzo próximo, a las seis de la tarde, para las series de obligaciones emitidas por dicha Sociedad con fechas 18 de septiembre de 1926 y 12 de febrero de 1929, respectivamente, en el domicilio social, sito en la calle de Gerona, número 177, principal, de esta ciudad, tomándose los acuerdos por mayoría absoluta de los correspondientes obligacionistas asistentes a la respectiva Asamblea.

Serán admitidos a las mismas los tenedores de una o más obligaciones de cuya emisión se trate que hayan depositado sus títulos en la caja social o posean el resguardo acreditativo del depósito de sus títulos en un Banco o establecimiento de crédito con cuatro días de antelación a la fecha de la Junta.

Barcelona, febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—573.

CONTINENTAL-AUTO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alenza, número 20, el día 28 de febrero, a las diez de mañana.

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Presidente (ilegible).—570.

INELSA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social el día 20 de febrero de 1962, a las doce, con el siguiente orden del día:

- 1.º Restablecimiento a todos los efectos del nombre social «RCA Española, Sociedad Anónima».
- 2.º Aprobación y ratificación del Convenio con Radio Corporation of America sobre la utilización del distintivo «RCA».
- 3.º Reforma de los artículos 1.º, 5.º, 17, 23, 24, 27, 30, 35, 37 y 45 de los Estatutos sociales.

Madrid 26 de enero de 1962.—El Consejo de Administración.—487.

CASA DEL NUEVO CLUB, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 del próximo febrero, a las dieciocho treinta horas, y en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Cedaceros, 2, Madrid, siendo su objeto como complemento de la modificación de los Estatutos que se llevó a cabo para adaptarlos

a la Ley de 17 de julio de 1951, adicionar el artículo primero y el 24 tal como quedó entonces modificado y redactar más adecuadamente los artículos 28, 36, 37 y 38 de los Estatutos, manteniendo la modificación acordada respecto de los artículos 25, 26 y 33.

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Consejero-Secretario, Marqués de Santo Domingo.—583.

NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DE LERIDA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle Obispo Meseguer, sin número, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta del proyecto de ampliación de nuestro edificio Sanatorio.
- 2.º Estudio económico para su realización y ampliación del capital.

Lérida, 28 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cava Comabella.—577.

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL PARA LOS AGENTES DE SEGUROS DE ENFERMEDAD Y ENTERRAMIENTOS

Convocatoria

La «Mutualidad de Previsión Social para los Agentes de Seguros de Enfermedad y Enterramiento», con domicilio social en la avenida de Calvo Sotelo, 21, de esta capital, convoca a sus asociados de ambas secciones a la Junta general ordinaria conjunta para el 21 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas del mismo día, en segunda, en su domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura para su aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de liquidación del ejercicio de 1961.
- 3.º Presupuesto para gastos de administración durante el año 1962.
- 4.º Dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1961.
- 5.º Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración de la Sección Segunda.
- 6.º Nombramiento o reelección del Vocal cuarto de la Sección Primera y Segunda.
- 7.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Podrán asistir a dicha Junta todos los mutualistas, entidades, agentes afectos y subagentes de las Secciones Primera y Segunda que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Consejo de Administración.—558.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID - 10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual :
España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.